Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 049/12 de fecha 26 de junio de 2012

RESOLUCIÓN Nº 049-022/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/12 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS MODELO ARISTOS VX PLUS DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 1603/12, de fecha 25 de junio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 18/12 "Adquisición de Repuestos para Equipos de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por providencia de fecha 14 de marzo de 2012, la Gerencia de Salud remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Memorándum DEM/EM1/Nº 00008/12, de fecha 13 de marzo de 2012, del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, por el cual eleva el pedido para la "Adquisición de Repuestos para Equipos de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS";

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0317/12, de fecha 27 de marzo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones comunica que el pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2012, ID Nº 240246 – Contratación por Vía de la Excepción "Adquisición de Repuestos para Equipos de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS";

Que, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3097/12, de fecha 19 de abril de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente contratación afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Programa 2 "Asistencia Médica General" del Presupuesto General del IPS, que cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma de G. 20.148.000.- (Guaraníes veinte millones ciento cuarenta y ocho mil), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1119/12, de fecha 19 de abril de 2012;

Que, por Resolución C.A. Nº 034-022/12, de fecha 26 de abril de 2012, se resolvió: Art. 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Adquisición de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS, en base a lo dispuesto por el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Art. 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 18/12 "Adquisición de Repuestos para Equipos de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS" y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI/ /ING. HUGO CATALDO/DR. REMBERTO CACERES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 049/12 de fecha 26 de junio de 2012

RESOLUCIÓN Nº 049-022/12

Que, según Acta Nº 48/12, de fecha 04 de junio de 2012, se procedió a la apertura del sobre oferta de la empresa que se presentó al llamado de referencia de acuerdo al siguiente detalle: EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.;

Que, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de la oferta, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., la Contratación por Vía de la Excepción N° 18/12 "Adquisición de Repuestos para Equipos de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS", conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Código de parte	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	41111808-009	PLACA ELECTRÓNICA D 100	1	Unidad	Unidad	10359180	14.543.000	14.543.000
2	41111808-008	FUENTE DE ALIMENTACIÓN - CONJUNTO DE REPUESTO LX SNT	1	Unidad	Unidad	7463248	5.503.000	5.503.000
							G.	20.046.000

Monto Total Adjudicado: G. 20.046.000.- (Guaraníes veinte millones cuarenta y seis mil); IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora del Contrato.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI/ /ING. HUGO CATALDO/DR. REMBERTO CACERES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 049-022/12

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente.---

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE**
DR. JOSE BELLASSAI/ /ING. HUGO CATALDO/DR. REMBERTO CACERES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.